



BOLETIN DE NOVEDADES

Agosto 2019



ÍNDICE

	<u>Página</u>
Normativa publicada	2-3
<ul style="list-style-type: none">❖ Modificación al régimen de contratos de Participación Público-Privada – registros❖ Promoción y protección recíprocas de inversiones entre Uruguay y Emiratos Árabes❖ Ajustes a resoluciones que regulan aspectos operativos de beneficios tributarios para pagos con instrumentos de pago electrónico❖ Prima por accidentes de trabajo – actividad rural❖ Nueva excepción al principio general de deducción de gastos para IRAE❖ Prórroga de plazo para presentar declaraciones correspondientes a actividades de I&D❖ Prórroga de plazo para presentar declaraciones correspondientes a actividades de producción de soportes lógicos y servicios vinculados❖ Ajuste de cronograma para inclusión preceptiva en régimen de facturación electrónica❖ Ajustes a las declaraciones correspondientes a actividades de producción de soportes lógicos y servicios vinculados❖ Exclusión a la inclusión preceptiva al régimen de facturación electrónica❖ IVA – tratamiento para los intereses de préstamos concedidos por empresas❖ IVA – nueva inclusión de bienes exonerados❖ Reglamentación de beneficios fiscales a la fabricación de luminaria LED de alumbrado público❖ Prórroga de plazo para deducción del costo de inmuebles adquiridos para construcción de inmuebles nuevos❖ Proyecto de Ley de Gestión Integral de Residuos	
Indicadores económicos	4
Vencimientos – DGI y BPS	5

Normativa publicada

Agosto de 2019

Modificación al régimen de contratos de Participación Público-Privada - registros **Decreto N° 214/019 del 7 de agosto de 2019**

El presente Decreto introduce ajustes a la normativa vigente, particularmente en lo referido al Registro de Proyectos sección Auditores de Contratos de Participación Público-Privada que se encuentra en la órbita de la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada del Ministerio de Economía y Finanzas.

Promoción y protección recíprocas de inversiones entre Uruguay y Emiratos Árabes **Proyecto de Ley SN/466 del 5 de agosto de 2019**

Este Acuerdo para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones tiene como objetivo promover una mayor cooperación económica, con respecto a las inversiones realizadas por inversores de una Parte en el territorio de la otra Parte, basándose en el beneficio mutuo, estimulando el flujo de capital y el desarrollo económico de ambos países.

Ajustes a resoluciones que regulan aspectos operativos de beneficios tributarios para pagos con instrumentos de pago electrónico **Resolución de DGI N° 2.774/19 del 7 de agosto de 2019**

En el pasado mes de mayo, el Decreto N° 145/019 introdujo modificaciones en los regímenes que reconocen beneficios tributarios a las operaciones realizadas mediante determinados instrumentos de pago electrónico.

A través de esta Resolución, se ajustan otras resoluciones que regulan los aspectos operativos de los mencionados regímenes, a los efectos de alinearlas a las referidas modificaciones.

Prima por accidentes de trabajo – actividad rural **Decreto N° 210/019 del 5 de agosto de 2019**

El Decreto mencionado postergó la entrada en vigencia de lo dispuesto por la Ley N° 19.678, respecto a la fórmula de cálculo de las primas correspondientes al seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de los dependientes de la actividad rural.

A raíz de la prórroga dispuesta, la nueva forma de cálculo (donde se prevé contemplar la peligrosidad del subsector de actividad y aun del establecimiento), de las primas comenzará a regir a partir del 1/1/2020.

Nueva excepción al principio general de deducción de gastos para IRAE **Decreto N° 225/019 del 8 de agosto de 2019**

A través de este Decreto se agregan como deducciones admitidas para el IRAE, a las adquisiciones de bienes por la modalidad de venta privada o en subasta pública y por la cesión a los acreedores, realizadas durante el proceso de liquidación de la masa activa del concurso, que constituyan para la contraparte rentas exentas.

Prórroga de plazo para presentar declaraciones correspondientes a actividades de I&D **Resolución de DGI N° 2.794/19 del 12 de agosto de 2019**

Se prorroga hasta setiembre de 2019, según el cuadro general de vencimientos, el plazo para la presentación de las declaraciones juradas correspondientes a actividades de investigación y desarrollo (numeral 2, Resolución N° 231/019), de aquellos contribuyentes con cierres de ejercicio entre el 08/03/18 (entrada en vigencia de la Ley 19.566 – modificativa de ZF) y el 30/04/19.

Prórroga de plazo para presentar declaraciones correspondientes a actividades de producción de soportes lógicos y servicios vinculados**Resolución de DGI N° 2.793/19 del 12 de agosto de 2019**

Se prorroga hasta setiembre de 2019, según el cuadro general de vencimientos, el plazo para la presentación de las declaraciones juradas correspondientes a actividades de producción de soportes lógicos, servicios de desarrollo de soportes lógicos, y servicios vinculados (numerales 1 y 2, Resolución N° 10.403/018), de aquellos contribuyentes con cierres de ejercicio entre el 01/01/18 y el 30/04/19.

Ajuste de cronograma para inclusión preceptiva en régimen de facturación electrónica**Resolución de DGI N° 2.791/19 del 12 de agosto de 2019**

Se ajustan los plazos de inclusión preceptiva al régimen de documentación fiscal electrónica de aquellos sujetos pasivos cuyas ventas superen las 305.000 UI en los ejercicios económicos cuyo cierre se produzca a partir del 01/01/19, de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Cierre de ejercicio económico	Fecha límite de postulación
1er. semestre año civil	1° de febrero del año civil siguiente
2do. semestre año civil	1° de agosto del año civil siguiente

Ajustes a las declaraciones correspondientes a actividades de producción de soportes lógicos y servicios vinculados**Resolución de DGI N° 2.790/19 del 12 de agosto de 2019**

A través de la presente Resolución se realizan ajustes a la declaración mencionada a efectos de verificar que la actividad del sujeto pasivo

se desarrolla en territorio nacional y que cumple con las condiciones necesarias para la exoneración aplicable.

Exclusión a la inclusión preceptiva al régimen de facturación electrónica**Resolución de DGI N° 2.789/19 del 12 de agosto de 2019**

Se excluye de la postulación al régimen de facturación electrónica a los contribuyentes comprendidos en el literal E) del artículo 52 del Título 4 (pequeñas empresas), a los Monotributo y Monotributo Mides.

IVA – tratamiento para los intereses de préstamos concedidos por empresas**Decreto N° 228/19 del 20 de agosto de 2019**

En este sentido, se establece que el IVA correspondiente a los intereses de préstamos concedidos por empresas, cualquiera sea su actividad, podrá liquidarse concomitantemente con el cobro de los respectivos intereses.

Asimismo, el impuesto correspondiente a intereses por créditos en cuenta corriente y tarjetas de crédito se liquidará conjuntamente con el cargo de intereses.

IVA – nueva inclusión de bienes exonerados**Resolución de DGI N° 2.847/19 del 19 de agosto de 2019**

A través de la presente se incluye en la nómina de bienes exonerados de IVA a los siguientes: "Rodillos cepilladores-rascadores automáticos para ganado"; "Juntadores-apiladores robóticos del pienso frente a los comederos" y "Limpiadoras-aspiradoras robóticas de estiércol".

Reglamentación de beneficios fiscales a la fabricación de luminaria LED de alumbrado público

Resolución del PE del 16 de agosto de 2019

Se reglamenta el Decreto N° 133/019 estableciendo los mecanismos necesarios para el funcionamiento del registro de fabricantes y la solicitud del certificado de necesidad necesarios para obtener la exoneración de tributos en la importación a los insumos que integran el costo de estos bienes.

Prórroga de plazo para deducción del costo de inmuebles adquiridos para construcción de inmuebles nuevos

Decreto N°238/19 del 26 de agosto de 2019

Como forma de facilitar la inversión en el área referida, el presente Decreto prorroga el plazo para la deducción del costo de inmuebles para la construcción de nuevo inmuebles hasta el 28/02/21.

Proyecto de Ley de Gestión Integral de Residuos

Proyecto de Ley SN del MVOTMA

En estos días se sigue discutiendo en el Parlamento este Proyecto de Ley y el principal punto con falta de acuerdo refiere al financiamiento.

En este sentido, la norma agrega nuevos bienes alcanzados por el IMESI. Se establece que será gravada la primera enajenación realizada por fabricantes o importadores de determinados bienes: envases; bandejas y cajas descartables; film plástico; vasos, platos, cubierto, sorbetes y demás vajilla o utensilios de mesa descartables; bolsas plásticas.

Para los envases, el proyecto original preveía un IMESI del 5% del valor del producto que fuera en envase no retornable. En la nueva redacción se fija un impuesto de monto fijo por unidad enajenada cuyo valor máximo será de 10 UI por

kilogramo. Para los demás bienes se establecen tasas máximas que luego se deberán reglamentar.

Por otro lado, vale agregar que se prevé que el Poder Ejecutivo otorgue créditos fiscales a los fabricantes e importadores de bienes que utilicen para su comercialización envases retornables en determinadas condiciones, así como créditos fiscales a las entidades que implementen sistemas de recolección o reciclaje de los bienes referidos.

Indicadores económicos

Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN)
Base Marzo 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-19	191,76	2,82%	2,82%	10,68%
Feb-19	194,42	1,39%	4,25%	10,86%
Mar-19	196,56	1,10%	5,39%	12,69%
Abr-19	197,44	0,45%	5,87%	12,69%
May-19	201,96	2,29%	8,29%	10,09%
Jun-19	207,90	2,94%	11,47%	9,63%
Jul-19	211,19	1,58%	13,24%	9,67%
Ago-19	212,17	0,46%	13,76%	10,07%
set-19				
Oct-19				
Nov-19				
Dic-19				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Índice de Precios al Consumo (IPC)
Base Diciembre 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-19	190,67	2,17%	2,17%	7,39%
Feb-19	192,53	0,98%	3,17%	7,49%
Mar-19	193,59	0,55%	3,73%	7,78%
Abr-19	194,42	0,43%	4,18%	8,17%
May-19	195,19	0,40%	4,59%	7,73%
Jun-19	196,44	0,64%	5,26%	7,36%
Jul-19	197,94	0,76%	6,07%	7,54%
Ago-19	199,69	0,88%	7,00%	7,76%
set-19				
Oct-19				
Nov-19				
Dic-19				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Cotización del USD del mes
(Interbancario comprador Billeto)

Agosto 2019

Día	Cotización	Día	Cotización
1	34,595	17	36,199
2	34,736	18	36,199
3	34,736	19	36,343
4	34,736	20	36,605
5	35,141	21	36,502
6	35,148	22	36,330
7	35,295	23	36,476
8	35,273	24	36,476
9	35,344	25	36,476
10	35,344	26	36,498
11	35,344	27	36,501
12	35,901	28	36,627
13	35,878	29	36,608
14	36,150	30	36,642
15	36,198	31	36,642
16	36,199	Promedio	35,908

Fuente: BCU (Banco Central del Uruguay)

Valor de la Unidad Indexada (UI) del mes

Agosto 2019

Día	Cotización	Día	Cotización
1	4,2222	17	4,2381
2	4,2231	18	4,2391
3	4,2239	19	4,2402
4	4,2248	20	4,2412
5	4,2257	21	4,2422
6	4,2267	22	4,2433
7	4,2278	23	4,2443
8	4,2288	24	4,2454
9	4,2298	25	4,2464
10	4,2309	26	4,2474
11	4,2319	27	4,2485
12	4,2329	28	4,2495
13	4,2340	29	4,2505
14	4,2350	30	4,2516
15	4,2360	31	4,2526
16	4,2371	Promedio	4,237

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Vencimientos - DGI y BPS

DGI

Contribuyentes		Terminación RUT	Fecha
Entes Aut. Serv. Desc.		Todos	23.09
CEDE y GC	Presentación y pago	Todos	23.09
NO CEDE	Presentación y pago	Todos	25.09

BPS

Calendario General Ultimo dígito	Pago
0	16.09
1	16.09
2	16.09
3	16.09
4	16.09
5	17.09
6	17.09
7	17.09
8	17.09
9	17.09
Mayores Contribuyentes	11.09

IRPF – Trabajo en relación de dependencia que tributa ante BPS

Último dígito del RUT	Fecha
Todos	20.09

Nuestros servicios

Asesoramiento Tributario

Ofrecemos servicios de asesoramiento tributario global e integral, caracterizado por un trato directo, ajustado al perfil de cada cliente y manteniendo una actualización permanente en materia tributaria.

- Impuestos nacionales (IRAE, IP, IVA, impuestos al consumo e impuestos aduaneros)
- Planificación tributaria nacional e internacional
- Efectos impositivos asociados a inversiones o financiamiento
- Beneficios tributarios asociados a la Ley de promoción de inversiones
- Auditorías tributarias
- Preparación y revisión de declaraciones juradas
- Asesoramiento en inspecciones impositivas y de seguridad social.

Tercerización Administrativa-Contable

Para las áreas que no forman parte del corazón del negocio de nuestros clientes, ofrecemos servicios de tercerización administrativa – contable y liquidación de remuneraciones, caracterizado por la confiabilidad y la confidencialidad.

- Tercerización Administrativa
- Tercerización Contable
- Tercerización de Remuneraciones
- Otros servicios relacionados

Auditoría

Realizamos auditorías y revisiones ajustadas a las necesidades de cada cliente, caracterizadas por el entendimiento del negocio.

- Auditorías de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales
- Revisiones limitadas de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales
- Procedimientos de auditoría previamente acordados
- Revisiones de control interno
- Auditorías Internas

Consultoría

Asesoramos a nuestros clientes en aspectos específicos de su gestión actual y de sus posibilidades de crecimiento y desarrollo, teniendo en cuenta sus objetivos y su cultura organizacional.

- Gestión Económica
- Gestión y Estructuración Financiera
- Proyectos de Inversión
- Gestión en Recursos Humanos



Guillermo Campione

Guillermo.campione@euraaudit.com.uy

Francisco Corbo – Auditoría y LA/FT

Francisco.corbo@euraaudit.com.uy

María Noel Capelli – Auditoría

Maria.capelli@euraaudit.com.uy

Nicolás Ordoqui – Impuestos

Nicolas.ordoqui@euraaudit.com.uy

Ignacio Alonso – Consultoría

Ignacio.alonso@euraaudit.com.uy

Miguel Gonzalez – Payroll

Miguel.gonzalez@euraaudit.com.uy

Martín Olivera

Martin.olivera@euraaudit.com.uy

Montevideo

Misiones 1481 Piso 3 / Cerrito 420 Piso7

Teléfono: +598 29168100

Zonamerica Business & Technology Park

Ruta 8, Km 17.500

Teléfono: +598 25185887